

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 1396/2007, de 11 de septiembre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Ampliación de Industria Farmacéutica", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por "Farmasierra Manufacturing, Sociedad Limitada" (expediente 10-IA-00010.1/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Ampliación de Industria Farmacéutica", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por "Farmasierra Manufacturing, Sociedad Limitada", con domicilio social en la carretera de Burgos, A-1, punto kilométrico 26, 28700 San Sebastián de los Reyes, formulada por el Director General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 24 de la referida Ley. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de septiembre de 2007.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Resolución 1167/2007, de 25 de julio), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(02/14.696/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 1793/2007, de 22 de octubre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el Condicionado Ambiental del proyecto de "Unidad de suministro de gasóleo", en el término municipal de Guadarrama, promovido por "Guadarrama Camiones, Sociedad Limitada" (expediente 10-IA-00032.7/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público el Condicionado Ambiental correspondiente al proyecto de "Unidad de suministro de gasóleo", en el término municipal de Guadarrama, promovido por "Guadarrama Camiones, Sociedad Limitada", con domicilio social en la carretera M-527, punto kilométrico 2,800, 28440 Guadarrama, formulado por el Director General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 24 de la referida Ley. El texto del citado Condicionado podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 22 de octubre de 2007.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Resolución 1167/2007, de 25 de julio), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(02/16.872/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de agosto de 2007, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de células fotovoltaicas", promovido por "BP Solar España, Sociedad Anónima Unipersonal", en el término municipal de Tres Cantos.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de células fotovoltaicas", promovido por "BP Solar España, Sociedad Anónima Unipersonal", en el término municipal de Tres Cantos, con domicilio en el Polígono Industrial "Tres Cantos", sin número, Zona Oeste. Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de agosto de 2007.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo, PO (Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/15.711/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo especial de «Programa de educación y promoción ambiental en el centro "El Águila" (Chapinería), durante el bienio 2008-2009».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-498.1/2007 (11-B/08).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Programa de educación y promoción ambiental en el centro "El Águila" (Chapinería), durante el bienio 2008-2009».
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución será desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009. En su defecto, el contrato se iniciará al día siguiente del que se constituya la garantía definitiva, procediéndose, de ser necesario, a reajustar el precio del contrato, así como la garantía definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 709.020,21 euros.
 5. Garantía provisional: 14.180,40 euros.
 6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 915 803 810.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
 7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Según el artículo 16, apartado c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta a partir de una cifra de, como mínimo, 200.000 euros, ejecutada en dichos tres ejercicios.
Acreditación de la solvencia técnica o profesional: